



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Vieques

Hon. Brenda L. Torres Acevedo  
Presidenta

## CERTIFICACIÓN

Yo, Mayra A. Nieves Roldán, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Vieques, Puerto Rico, por la presente certifico que:

La que antecede es copia fiel, exacta y original de la **Ordenanza Núm. 31, Serie 2024-2025**, aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 29 de mayo de 2025, titulada:

**"PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES A OTORGAR LA BECA MANUELA SANTIAGO COLLAZO A DIEZ (10) ESTUDIANTES VIEQUENSES".**

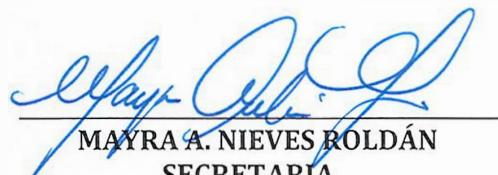
El **Proyecto de Ordenanza Núm. 31, Serie: 2024-2025**, fue aprobado por contar **nueve (9)** votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Brenda L. Torres Acevedo, Hon. Betzaida Mackenzie Marín, Hon. Yolanda Horta Encarnación, Hon. Sonia N. Romero Sánchez, Hon. Ana C. Alejandro Ramos, Hon. José Luis Bayrón García, Hon. Edisa O. Camacho Cabret, Hon. Eliudi Encarnación Nieves, Hon. Alexandra Zuani Connelly Reyes, **uno (1) ausente**, Hon. Héctor Mulero Vázquez y **dos (2) vacantes**.

EN CONTRA: ABSTENIDOS: AUSENTE: (1) VACANTES: (2)  
NINGUNO NINGUNO Hon. Héctor Mulero Vázquez DOS

Para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de Vieques, hoy viernes, 30 de mayo de 2025.

SELLO OFICIAL



  
\_\_\_\_\_  
**MAYRA A. NIEVES ROLDÁN**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES

Calle Carlos Le Brum Núm. 449 Vieques, Puerto Rico 00765  
Tel. (787) 741-5000 Ext. 230 | legislaturadevieques@outlook.com



## **PROYECTO DE ORDENANZA NÚM.: 31**

### **ORDENANZA NÚM.: 31**

SERIE: 2024- 2025

"PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES A OTORGAR LA BECA MANUELA SANTIAGO COLLAZO A DIEZ (10) ESTUDIANTES VIEQUEÑSES".

**POR CUANTO:** La Ordenanza Núm. 19, Serie 2022-2023, según enmendada, estableció el Nuevo Reglamento para Otorgar La Beca Manuela Santiago Collazo.

**POR CUANTO:** Esta beca es para ser otorgadas a graduados de las escuelas superiores de Vieques, Escuela Eugenio Guerra Cruz – Escuela Especializada en Deportes Albergue Olímpico, Centro Residencial de Oportunidades en Ceiba (CROEC), Centro de Residencia de Oportunidades de Mayagüez (CROEM) y aquellos casos especiales debidamente aprobados y pagados por el Departamento de Educación que prosigan estudios a nivel post secundario en una Universidad, Colegio o Institución Educativa reconocida, con el propósito de incentivar a los estudiantes para que se gradúen de Escuela Superior a comenzar estudios de una profesión u oficio.

**POR CUANTO:** El Hon. José A. Corcino Acevedo nombró la Junta Evaluadora de Becas Municipales y llevaron a cabo el proceso conforme a lo establecido en el Reglamento y sometieron el informe con los documentos para su verificación y final aprobación por esta Honorable Legislatura Municipal.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VIEQUES, PUERTO RICO,  
LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** “AUTORIZAR LA SELECCIÓN DE LOS DIEZ (10) ESTUDIANTES SOMETIDOS POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA BECA, MANUELA SANTIAGO COLLAZO”.

**SECCIÓN 2DA:** Se acompaña a esta Ordenanza, el informe de la Junta Evaluadora con los nombres de los estudiantes seleccionados.

**SECCIÓN 3RA:** Todas las becas serán de mil dólares divididas en dos pagos de quinientos dólares (\$500.00) por un (1) año. El primer pago será realizado el día de su graduación y el segundo durante el mes de enero, una vez el estudiante haya mostrado evidencia de la aprobación de 12 créditos y debe tener 2.50 o más de promedio.

**SECCIÓN 4TA:** Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal firmada por su Presidenta y por el Alcalde.



**SECCIÓN 5TA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las dependencias municipales y agencias estatales pertinentes.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques en Sesión Ordinaria celebrada el **jueves, 29 de mayo de 2025** y firmada por el Hon. José A. Corcino Acevedo, Alcalde del Municipio Autónomo de Vieques, el **30** de mayo de 2025.

*[Signature]*  
HON. BRENDA L. TORRES ACEVEDO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUNTÓNOMO DE VIEQUES

*[Signature]*  
SRA. MAYRA A. NIEVES ROLDÁN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUNTÓNOMO DE VIEQUES

*[Signature]*  
HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO  
ALCALDE  
MUNICIPIO AUNTÓNOMO DE VIEQUES